



Ayuntamiento de San Javier

Plaza España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Apert752 S3 VIGILANCIA
-SEGURIDAD.odt
Negociado de Contratación. JSG/acf
Exp. 03/18

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO

Apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas

Contratación del servicio de vigilancia y seguridad en diferentes eventos y edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Javier

Procedimiento abierto

ASISTENTES

Presidenta: Dña. María Teresa Foncuberta Hidalgo

Vocales: D. Alberto Nieto Meca

D. Javier Gracia Navarro

D. María José Izquierdo Galindo

Secretario D. David García Carreño

San Javier, 3 de octubre de 2018

Siendo las 11 horas y 57 minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas, presentada por los licitadores que presentaron oferta y fueron admitidos al procedimiento abierto tramitado por este Ayuntamiento, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en diferentes eventos y edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Javier, que fueron los siguientes:

1. Epsilon Seguridad, S.L.
2. Horus Seguridad, S.L.
3. Salzillo Seguridad, S.A.
4. Sancoro Seguridad, S.L.
5. Sureste Seguridad, S.L.

En primer lugar, se comprueba que la Mesa de Contratación, reunida en sesión de fecha 24 de septiembre de 2018, examinó el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, en relación a la documentación evaluable mediante un juicio de valor.

En la citada reunión, se adoptó el acuerdo de proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas, en una nueva sesión de esta mesa.

A continuación, se procedió a convocar a los licitadores a este acto de apertura, publicándolo previamente en el perfil del contratante.

Seguidamente, se invita a los posibles interesados a que entren en la sala para presenciar el acto de apertura de ofertas, haciéndolo representantes de las siguientes mercantiles: Salzillo Servicios Integrales, S.L.U., Sureste Facility Services, S.L. y Horus Seguridad, S.L.

La Sra. presidenta procede a dar conocimiento de lo acontecido hasta el momento, sin que se produzca ninguna manifestación al respecto con lo actuado hasta ahora, dando lectura del resumen de puntuación obtenida, en relación a la documentación evaluable mediante un juicio de valor, obteniéndose por los licitadores la siguiente puntuación según tabla resumen:

Resumen de valoración de las ofertas:

	Epsilon Seguridad, S.L.	Horus Seguridad, S.L.	Salzillo Seguridad, S.A.	Sancoro Seguridad, S.L.	Sureste Seguridad, S.L.
Memoria técnica y de organización del servicio con respecto a los procedimientos, protocolos y registros específicos en el PPI con una puntuación máxima de 30 puntos					
-Identificación de los objetivos a cubrir, hasta un máximo de 6 puntos.	0	0	4	0,5	6
-Análisis y estructura del servicio y desarrollo del mismo, hasta un máximo de 6 puntos.	0,5	1	3	0	6
-Procedimientos y protocolos de actuación, hasta un máximo de 6 puntos.	1	0	5,5	0,5	6
-Funciones a desarrollar por los vigilantes en situación de normalidad y ante eventuales riesgos, hasta un máximo de 6 puntos.	0	2	5	0,5	6
-La implantación de mejoras técnicas en instalaciones y medios de seguridad que resulten complementarias al servicio y mejoren la optimización del mismo, hasta un máximo de 6 puntos.	0	0	4	0	6
SUB TOTAL (MAX 30 PTOS)	1,5	3	21,5	1,5	30
Infraestructura operativa de la empresa, con una puntuación máxima de 10 puntos					
La capacidad operativa en atención 24 horas. Puntuación máxima 2 puntos.	0,5	2	2	0	2
Ubicación del centro operativo. Puntuación máxima 2 puntos.	0	0	2	0	2
Sistemas de comunicación instalados y control de personal. Puntuación máxima 2 puntos.	0	1	2	0	2
Estructura operativa. Puntuación máxima 2 puntos.	0,5	0,5	1,5	0	2
Capacidad de respuesta. Puntuación máxima 2 puntos.	0	0,5	0,5	0	2
SUB TOTAL (MAX 10 PTOS)	1	4	8	0	10
TOTAL	2,5	7	29,5	1,5	40

A continuación, se realiza la correspondiente apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas, lo que ofrece el siguiente resultado:

LICITADORES	IMPORTE SIN/IVA	21% IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO	OFRECE ISO 9001	OFRECE ISO 14001	OFRECE FORMACIÓN
Epsilon Seguridad, S.L.	233.390,49 €	49.012,00 €	282.402,49 €	NO	NO	SI
Horus Seguridad, S.L.	242.308,80 €	50.884,48 €	293.193,64 €	NO	NO	SI
Salzillo Seguridad, S.A.	273.425,32 €	57.419,32 €	330.844,64 €	SI	SI	SI
Sancoro Seguridad, S.L.	180.529,79 € servicio más 94.511,00 € eventos	57.758,56 €	332.799,36 €	NO	NO	SI
Sureste Seguridad, S.L.	274.572,26 €	57.660,17 €	332.232,43 €	SI	SI	SI



Finalizada la apertura, se procede a la valoración de la misma conforme a los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo que ofrece el siguiente resultado:

LICITADORES	Cláusula 5ª-criterio A) 1.-Menor precio máx. 50 puntos	Cláusula 5ª-criterio A) 2.-a) ISO 9001 4 puntos	Cláusula 5ª-criterio A) 2.-b) ISO 14001 4 puntos	Cláusula 5ª-criterio A) 2.-formación adicional - 2 puntos	TOTAL
Epsilon Seguridad, S.L.	50,00	0,00	0,00	2,00	52,00
Horus Seguridad, S.L.	48,16	0,00	0,00	2,00	50,16
Salzillo Seguridad, S.A.	42,68	4,00	4,00	2,00	52,68
Sancoro Seguridad, S.L.	42,43	0,00	0,00	2,00	44,43
Sureste Seguridad, S.L.	42,50	4,00	4,00	2,00	52,50

Por último, la Mesa de Contratación procede a ordenar a los licitadores de forma decreciente de acuerdo a la puntuación total obtenida, formada por la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor y aquellos evaluables automáticamente mediante fórmulas, lo que ofrece el siguiente resultado:

LICITADOR	A) Criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas. Valoración máx. 60 puntos.	B) Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Valoración máx. 40 puntos.	PUNTAJACIÓN TOTAL
Sureste Seguridad, S.L.	52,50	40,00	92,50
Salzillo Seguridad, S.A.	52,68	29,50	82,18
Horus Seguridad, S.L.	50,16	7,00	57,16
Epsilon Seguridad, S.L.	52,00	2,50	54,50
Sancoro Seguridad, S.L.	44,43	1,50	45,93

De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento de contratación, se aprecia que la oferta suscrita por la mercantil Sureste Seguridad, S.L., es la más ventajosa económicamente, sin que pueda considerarse como desproporcionada o anormalmente baja.

A la vista de lo actuado, y a propuesta de la Presidenta, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el acuerdo de elevar al órgano de contratación propuesta en la que se incluye relación ordenada de forma decreciente por puntuación de las proposiciones presentadas y admitidas, para que requiera a la mercantil Sureste Seguridad, S.L., la documentación justificativa de cumplir con las condiciones precisas para ser adjudicataria.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 12 horas y 08 minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.

